

## **INCLUSIÓN DEL ALUMNADO EXTRANJERO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE MADRID. UN ESTUDIO DE CASO DE LAS AULAS DE ENLACE.**

Paula Andrea Vargas Toro  
Universidad Complutense de Madrid  
Dra. Escolástica Macías Gómez  
Universidad Complutense de Madrid  
Dr. José Luis Aguilera García<sup>38</sup>  
Universidad Complutense de Madrid

### **PALABRAS CLAVE**

Inclusión, acogida e interculturalidad

### **RESUMEN**

En los últimos años, el incremento del alumnado extranjero en el contexto español ha provocado la elaboración de medidas educativas que faciliten su incorporación en los centros escolares. En la Comunidad de Madrid se encuentran las aulas de enlace como medida de atención al alumnado extranjero con desconocimiento del español. En este estudio de caso realizado en un centro escolar de Madrid, se observó la realidad actual de los alumnos del aula de enlace, obteniendo como resultado la necesidad de generar espacios y actividades que propicien una mejor interacción entre el alumnado extranjero y el autóctono, facilitando así la inclusión de dicho alumnado en el centro educativo, y a su vez, la interacción con sus iguales (Boyano, García, Estefanía y Homedes, 2004). En respuesta a esta necesidad, se propone el diseño de un Plan de Acogida como respuesta a las necesidades reflejadas por el alumnado extranjero, con el propósito de facilitar su proceso de inclusión al centro educativo.

### **INTRODUCCIÓN / MARCO TEÓRICO**

En los últimos años, el incremento de la población inmigrante ha constituido un gran cambio para la sociedad española, quien se ha visto afectada a nivel social, económico, y cultural. Según Fernández Batanero (2015) “La inmigración constituye uno de los actuales fenómenos sociales, culturales y económicos de mayor trascendencia. Y son muchos los indicios que permiten adivinar que nos encontramos ante un fenómeno con voluntad de permanencia”. La riqueza que supone en una sociedad la incorporación de personas con diferentes nacionalidades, cultura, lenguas e ideologías requiere un esfuerzo de cambio de actitudes y medidas educativas para dar respuesta a las necesidades singulares del alumnado que se caracteriza por las diversas formas de pensar y vivenciar sus experiencias (Macías, 2001). Como medidas para responder al reto anterior, la Comunidad de Madrid, a través de su Consejería de Educación, Juventud y Deporte, durante el curso 2002-2003, puso en marcha, como medida de atención al alumnado extranjero con desconocimiento del español, las aulas de enlace, enmarcadas dentro de los *Programas Escuelas de Bienvenida*. Dichas aulas están dirigidas al alumnado de primaria y secundaria, según lo dispuesto en las Instrucciones de 8 de Julio de 2008, dictadas por la Viceconsejería de Educación de la Comunidad de Madrid, por las que se regulan la escolarización y las aulas de enlace para el

---

<sup>38</sup> Director de la investigación.

alumnado procedente de sistemas educativos extranjeros. En estas instrucciones se indica que en las aulas de enlace se puede acoger a un máximo de 12 alumnos, con el objetivo básico, posibilitar la atención específica al alumnado extranjero que se integra en el sistema educativo español y presenta graves carencias lingüísticas, mediante programas educativos que le permitan eliminar dichas carencias; además de favorecer el desarrollo de la identidad personal y cultural del alumno y su integración en el medio social.

Si bien, la implantación de las aulas de enlace, en sí mismas, no ha logrado la inclusión pretendida. De hecho, autores como Sánchez Serrano y García Medina (2011) consideran que estas aulas parecen más un intento por construir un “paraíso escolar” y eludir los problemas que suponen para un centro escolar la integración del alumnado extranjero. También los estudios de Goenechea (2008) revelan que, en opinión del profesorado, los alumnos del aula de enlace tienden a relacionarse entre ellos, bien sea con los de su país de origen, o en general, entre los del aula de enlace; dejando claro que, la relación con el resto de alumnos no es muy frecuente. Lo anterior viene a confirmar la idea de Pérez (2007, en Sánchez y García, 2011): “la experiencia de aislamiento se hace evidente sobre todo cuando tienen que abandonar temporalmente su cálida isla para acudir a otra aula, ajena y fría, situada en el continente externo que se ha convertido para ellos el resto del centro”. La inclusión de este alumnado en los centros escolares es responsabilidad de toda la comunidad educativa, pero la mayoría de los centros no se encuentran preparados para acoger al alumnado extranjero (Llorent, 2012), especialmente, porque es necesario realizar actuaciones dirigidas a fomentar actitudes más positivas en el alumnado y profesorado, de modo que permitan mejorar el proceso de acogida del alumnado de nueva incorporación en el centro escolar. De esta manera, se incrementan y mejoran las relaciones del alumnado extranjero con el autóctono, facilitando así la inclusión de los alumnos extranjeros en el centro, a la vez que elementos básicos de la cultura del país receptor, para que pueda entender las nuevas situaciones y experiencias cotidianas y las participe, no como acciones segregadoras, sino inclusivas.

Para Vázquez (2014), realizar una buena acogida es un proceso en el que se deben considerar tres aspectos importantes: conocer el país y la cultura del alumno que se incorpora, comprender la situación del recién llegado y preparar los recursos necesarios para atenderla, pues:

No es sólo tarea de los recién llegados hacer un esfuerzo por integrarse en la sociedad a la que llegan, sino que ésta debe también poner de su parte para adaptarse a la nueva situación que la presencia de nuevos ciudadanos y ciudadanas genera. (Linares y López, 2008)

Según Boyano et al (2004), la acogida se define como “un proceso dinámico que abarca el entorno en el que el alumno se va a incorporar: Centro, Aula de Enlace y grupo de referencia”. Asimismo, los autores defienden que, entre los objetivos que se persiguen en el proceso de acogida se encuentran los siguientes:

1. Favorecer una actitud positiva para la integración socioeducativa
2. Proporcionar recursos que permitan al alumno desenvolverse por el centro, entrar en contacto con la nueva lengua e iniciar relaciones sociales.

Por esta razón, es necesario favorecer el proceso de acogida del alumnado extranjero mediante la implementación de un Plan de Acogida, entendido como “Un protocolo de actuaciones cuyo objetivo es facilitar la adaptación del nuevo alumnado al centro escolar. Las orientaciones que se dan se refieren a los alumnos y alumnas que provienen de otros países y/o desconocen las lenguas oficiales y deben llevar un proceso de adaptación escolar y aprendizaje de la lengua” (Ortega, 2004 en Pila, 2015).

En las Instrucciones de 28 de Julio de 2008 dictadas por la Viceconsejería de Educación de la Comunidad de Madrid, se recoge que, el Plan de Acogida deberá contar con dos actuaciones principales:

1. la detección de necesidades
2. el proceso de acogida.

La primera de ellas requiere conocer el contexto sociofamiliar del alumno, lo cual, puede hacerse a través de reuniones, entrevistas y cuestionarios. La segunda actuación hace referencia al proceso de acogida, del cual, formarían parte el aula de enlace y el aula de referencia, y en sí mismo, dicho proceso debe abarcar a toda la comunidad educativa (profesores, alumnos, equipo docente y directivo, departamento de orientación y familias). La escuela puede jugar un papel de apoyo muy importante para los alumnos recién llegados, puesto que, cuantas más experiencias positivas pueda proporcionar, más positivos se sentirán estos sobre su futuro (Coelho, 2006). Por lo que, la principal finalidad de esta investigación es poder favorecer la inclusión escolar y efectiva de los alumnos extranjeros con desconocimiento del español, pertenecientes a las aulas de enlace, a través de la elaboración de respuestas ajustadas a sus necesidades educativas.

## **OBJETIVOS**

Partiendo de la realidad que presentan en los centros educativos los alumnos extranjeros con desconocimiento del español, y teniendo en cuenta lo que diversos autores vienen señalando, además de los aspectos característicos del entorno en el que se desarrolla esta investigación, es fácil conjeturar la necesidad de elaborar propuestas que mejoren la inclusión del alumnado extranjero. La legislación actual del sistema educativo español ofrece posibilidades para mejorar el proceso de acogida del alumnado extranjero, y entre ellas, los Planes de Acogida pueden ser una valiosa oportunidad para su consecución. De la necesidad conjeturada y las posibilidades existentes se plantean los fines de esta investigación.

Con el propósito de contrastar estas ideas, y con el objetivo general de incrementar el grado de inclusión efectivo de los alumnos del aula de enlace en un centro educativo de la Comunidad de Madrid, en nuestro estudio de caso se plantean los siguientes objetivos:

- Conocer el grado de inclusión de las propuestas educativas que se vienen desarrollando con los alumnos que participan en el aula de enlace del centro escogido para el estudio de caso.
- Evaluar el grado de participación de los alumnos extranjeros en el aula de enlace y el aula de referencia.
- Conocer la visión del alumnado extranjero sobre el aula de enlace y su aula de referencia.
- Obtener información sobre la percepción de los profesores en relación al aula de enlace.

## **METODOLOGÍA**

Se ha realizado un estudio de caso en un centro escolar concertado, de carácter religioso, ubicado en la zona sur del Municipio de Madrid, durante los meses de enero a marzo de 2019, mediante una presencia diaria y continuada en el centro y aula de enlace.

La muestra de informantes se compone por 16 alumnos escolarizados en el aula de enlace, 5 de primaria y 11 de secundaria, con edades comprendidas entre los 7 y 16 años, mayoritariamente procedentes de China e India.

Para la realización del estudio de caso se han seguido las recomendaciones de Álvarez y San Fabián (2012), en lo referente al procedimiento de triangulación, siendo fundamental que la información pueda ser contrastada desde diferentes fuentes. En esta investigación se ha utilizado la triangulación por métodos, al cotejar la información obtenida a través de observación participante, entrevistas y revisión documental. De forma más detallada, las técnicas utilizadas han sido las siguientes:

En primer lugar, se realizaron sesiones aleatorias de observación participante, durante los meses de enero y febrero, teniendo como base una matriz de observación que orientaba los aspectos a analizar. Concretamente, en el aula de enlace se recogían datos sobre:

- La participación de los alumnos en el aula de enlace.

- La interacción entre los alumnos.
- Su iniciativa y percepción sobre el aula de enlace.
- La relación de los alumnos con su profesor.

Debido a la dificultad de las observaciones en el aula de referencia de cada alumno, y para no interferir en el normal desarrollo de las clases, se aprovecharon las actividades programadas en las horas de tutoría. En dichas observaciones se recogieron datos sobre:

- La participación del alumnado en el aula de referencia.
- La interacción entre el alumnado extranjero y el alumnado autóctono.
- Su iniciativa y percepción sobre el aula de enlace.
- La relación de los alumnos extranjeros con su profesor.

En segundo lugar, y una vez finalizada la observación en las aulas, y en la última semana del estudio, se realizaron también 6 entrevistas en profundidad, no estructuradas. Para la realización de dichas entrevistas se han seguido las recomendaciones de Stake (1999), elaborando una lista corta de preguntas orientadas hacia el tema a conocer, y evitando respuestas cortas de sí o no, consiguiendo así una explicación más amplia de la cuestión.

Las entrevistas han sido codificadas de la siguiente manera: Profesora del aula de enlace (p1), tutora de 3ºESO (p2), Orientadora (o1), alumno de 3ºESO (a1), alumna de 1ºESO (a2) y alumno de 3ºESO (a3).

El guion de referencia de las entrevistas estaba basado en los siguientes interrogantes: ¿Qué visión tienes sobre el aula de enlace?, ¿Cómo es la integración del alumnado en el centro y en las aulas?, ¿Cómo se relacionan los alumnos cuando asisten al aula de referencia? ¿Cómo es su participación? ¿Qué es lo que más te gusta del aula de enlace y del aula de referencia?, etc.

Por último, se realizó un análisis documental sobre el Proyecto Educativo del Centro (PEC), centrado en los temas objeto de esta investigación, prestando especial interés a las actuaciones o medidas a tomar con el alumnado extranjero con desconocimiento del español. En definitiva, se observó si el centro disponía de un Plan de Acogida. Además, se analizaron datos sobre el número de alumnado extranjero que ha pertenecido al aula de enlace en los cursos 2013 -2014 hasta el curso 2018 - 2019.

## **RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

En referencia a los aspectos observados en el aula de enlace, se ha observado que existe una alta participación de los alumnos en las actividades realizadas en dicha aula, mostrándose interesados y motivados por las tareas y dinámicas realizadas dentro del aula. La convivencia entre el alumnado es positiva, ya que interactúan continuamente y se encuentran integrados entre su grupo de iguales. Si bien se ha observado que los alumnos se encuentran a gusto en el aula de enlace, y en algún caso en particular, que algunos tienen problemas a la hora de asistir al aula de referencia, pues, en algún momento, han asistido obligados por su profesora. Por otro lado, se ha observado una buena relación entre los alumnos del aula de enlace y su profesora, ya que se muestran contentos y seguros, acudiendo a ella constantemente para solucionar sus dificultades con los deberes, y sus problemas personales.

En las observaciones realizadas en el aula de referencia de los alumnos que asisten al aula de enlace, se ha visto que la participación del alumnado extranjero es más escasa en la realización de actividades y dinámicas que se llevan a cabo en las horas de tutoría; los alumnos extranjeros se muestran callados y no se atreven a hablar, a menos que, el profesor se dirija expresamente a ellos y les pregunte algo muy concreto. También se ha constatado que existe poca interacción entre el alumnado extranjero y el autóctono, pues aquellos no se encuentran integrados en su grupo de iguales. Esto se hace más notorio cuando los alumnos llevan poco tiempo en el centro, y tienen más dificultades con el lenguaje. Sin embargo, se ha observado también a los alumnos que han pertenecido al aula de enlace en años anteriores, y se ha visto que, muchos de estos siguen sin integrarse

completamente en el grupo, aun cuando su nivel de español es mejor. En cuanto a la relación de los alumnos con su profesor del aula de referencia, se ha constatado que los profesores tienen dificultades para dirigirse a los alumnos, sobre todo cuando estos no tienen un dominio suficiente de la lengua española. Además, los alumnos se muestran muy distantes con su profesor, no acuden a él, ni lo encuentran como una fuente de apoyo.

De las entrevistas en profundidad realizadas a la orientadora y profesoras se observa una percepción generalizada en cuanto a la dificultad que perciben para lograr la integración del alumnado extranjero en el centro, especialmente en referencia al alumnado procedente de China, dado que consideran que su cultura de procedencia resulta muy diferente de la del alumnado autóctono, dificultando la relación entre ambos. La profesora (p2) defendía que, a veces, “se sentía desbordada” con las actividades que realizaba en las clases, ya que, no sabía qué hacer para lograr que estos alumnos participasen y se relacionaran con los demás compañeros del aula, no seguían el ritmo de la clase, concretando que, el hecho de no compartir el mismo lenguaje era la mayor dificultad. También la profesora (p1) considera que la integración está siendo complicada por ambas partes, debido a la personalidad del alumno extranjero y la acogida que se realiza en el aula de referencia. Los datos de las entrevistas realizadas a los alumnos, ponen de manifiesto que, los alumnos del aula de enlace no consideran a sus profesores un referente para ellos, pues aunque la profesora (p2) responde que “los alumnos acuden con frecuencia a ella cuando tienen algún problema”, solo hace alusión al alumnado que ya ha pasado por el aula de enlace y no al que se encuentra actualmente en ella. La profesora del aula de enlace (p1) responde que, tanto los alumnos del aula de enlace como algunos que ya han pasado por este aula, acuden constantemente a ella para resolver cualquier dificultad.

Desde la vivencia personal de los alumnos participantes en el aula de enlace, se aprecia una notable satisfacción de estar allí, donde refieren tener muchos amigos, y la relación con su profesora es muy buena. En cuanto al aula de referencia, el alumno (a1) explica que sus compañeros le ayudaban cuando no comprendía algo, pues también aseguraba tener amigos en dicha aula, aunque no lograba recordar sus nombres. Al contrastar esta afirmación con las observaciones realizadas en el aula de enlace y el de referencia, se aprecia que los alumnos tienen buenas relaciones en el aula de enlace, entre ellos, y también con su profesora, pues se sienten realmente acogidos. Contrariamente, al observar la participación de estos alumnos en el aula de referencia, se muestra que, si bien no existe un rechazo directo por parte de sus compañeros, tampoco una mínima relación entre ellos, es decir, parece que estos alumnos son invisibles en el aula de referencia, sobre todo, en el caso de aquellos recién llegados con grave desconocimiento del español.

La profesora (p2) afirmaba que, “Los alumnos se sienten muy solos porque no conocen el idioma, hay que facilitar actividades que les permitan interactuar con el resto, pues las que se hacen están enfocadas de forma inadecuada, y van juntos a excursiones, pero no terminan de integrarse...” en las observaciones en el aula de referencia también se constata que, el hecho que más dificulta la interacción entre el alumnado extranjero y autóctono es el lenguaje, pues el alumnado recién llegado al centro que presenta desconocimiento del español es el que más apartado se encuentra en el aula de referencia.

La revisión documental reveló que, el centro escolar actualmente no dispone de un Plan de Acogida que concrete las actuaciones a llevar a cabo con el alumnado extranjero de nueva incorporación y desconocimiento del español; únicamente siguen las instrucciones de la ORDEN 1644/2018, (BOCM de 22 de mayo), que consisten, básicamente, en realizar una primera entrevista, entre el director y los padres del alumno donde se les explica el funcionamiento del centro escolar, con ayuda de un intérprete. También, durante los primeros días, se les asigna un alumno tutor (que ha pertenecido en años anteriores al aula de enlace) quién les guía los primeros días. La incorporación de estos alumnos al aula de enlace y aula de referencia se hace una vez se ha evaluado su nivel curricular, el cual depende, en su mayoría, de la edad que tengan los alumnos.

Además, según los datos proporcionados por el centro, se comprobó que, durante los últimos años se ha incorporado alumnado procedente de diferentes nacionalidades, tales como: India, Filipinas, Paquistán, Somalia, Ucrania, Rumanía, Brasil y, por último, y mayoritariamente, alumnado procedente de China. Los datos muestran que, desde el curso 2013-2014 hasta el curso 2018-2019 se han incorporado un total de 122 alumnos extranjeros que presentan desconocimiento del español, y de los cuales, cabe señalar que el 81,1% son procedentes de China. Hecho que sugiere, la necesidad actual del centro de beneficiarse de un Plan de Acogida que concrete las actuaciones a realizar con el alumnado extranjero, con el fin de perseguir y alcanzar su inclusión en el centro.

## **CONCLUSIONES Y PROPUESTAS**

Como se ha podido apreciar en los datos proporcionados por el centro escolar, se concluye que, cada año se incorpora al centro un gran número de alumnado extranjero, lo que refleja la convivencia de una gran diversidad de lenguas y culturas. Entre las diferentes nacionalidades de los alumnos, se observa que, el alumnado que mayoritariamente se incorpora en el centro cada año es proveniente de China. Por lo cual, esta investigación ha permitido conocer las necesidades que presentan estos alumnos, concluyendo que, a través de la observación participante y las entrevistas al profesorado del centro, las necesidades más imperantes para favorecer la inclusión del alumnado extranjero pueden concretarse en las siguientes:

En primer lugar, tras las observaciones en el aula de referencia se aprecia que, el hecho de que el alumno (a1) no recuerde el nombre de sus amigos del grupo de referencia, no es por causa del olvido, sino porque, en realidad, no existe interacción entre este y los demás compañeros. Este hecho pone en evidencia la necesidad de potenciar oportunidades de interacción entre el alumnado autóctono y extranjero a través del desarrollo de diferentes actividades que posibiliten el inicio de relaciones entre ambos grupos e incentiven, sobre todo, la visibilidad del alumnado extranjero en las aulas de referencia, y por tanto, en el centro escolar.

En segundo lugar, y como se aprecia en los resultados, debe mejorarse en los alumnos extranjeros el dominio de la lengua española, pero considerando la necesidad de hacerlo en contextos de interacción real entre sus iguales del grupo de referencia y profesores, no solamente del aula de enlace, así como enseñar vocabulario muy básico y funcional de las lenguas del alumnado extranjero al profesorado y alumnado autóctono. Se hace evidente la necesidad de desarrollar estrategias de comunicación, tanto en el alumnado extranjero como autóctono y en los profesores, haciendo posible que, el desconocimiento de la lengua no sea una barrera para las relaciones.

En tercer lugar, se aprecia que los alumnos extranjeros necesitan generar vínculos más estrechos con sus profesores del aula de referencia, siendo también ellos un apoyo más al que puedan acudir ante alguna dificultad, y no solamente cuando ya no pertenecen al aula de enlace. Es, por tanto, necesario implicar a los profesores y tutores en el proceso de acogida del alumnado extranjero, de modo que se responsabilicen en dicho proceso, logrando así que los alumnos puedan considerarles un referente.

Finalmente, los resultados de este trabajo muestran la realidad del alumnado perteneciente al aula de enlace, y en consecuencia a los datos recogidos, cabe determinar que, efectivamente, existe la necesidad de generar una respuesta inclusiva que permita mejorar la acogida del alumnado extranjero, pues, la escuela resultar ser un factor fundamental en la promoción de una acogida cálida y segura que facilite el proceso de adaptación de los alumnos extranjeros que día a día se incorporan. Además, "las escuelas que sirven a las comunidades multiculturales, multirraciales y multilingües ejercen un especial e importante papel en la promoción de la armonía cultural, al tiempo que se reconocen importantes diferencias culturales" (Coelho,2006).

En el análisis de las necesidades presentadas en el centro educativo mencionado, se puede concluir que, el centro, actualmente, no cuenta con un protocolo de actuaciones dirigido a facilitar el proceso de adaptación e inclusión del alumnado extranjero con desconocimiento del español. Por esta razón, cabe determinar la elaboración de un Plan de Acogida como la respuesta que mejor puede ajustarse a las necesidades reflejadas por el alumnado extranjero. El Plan de Acogida se describe como un conjunto de actuaciones que serán llevadas a cabo por diferentes miembros de la comunidad educativa (equipo directivo, equipo docente, departamento de orientación y alumnado) y que se proponen generar una bienvenida más inclusiva, en la que los alumnos extranjeros se sientan apoyados por su comunidad educativa, y en la que se valore su propia identidad lingüística y cultural.

#### *PROPUESTA DE PLAN DE ACOGIDA*

Esta propuesta va dirigida, principalmente, a cubrir las necesidades reflejadas por el alumnado extranjero. No obstante, para que se cumplan los objetivos establecidos en el programa, debe contar con la participación de toda la comunidad educativa: equipo directivo, departamento de orientación, profesores, tutores y alumnado autóctono. Además, dicha propuesta debe dirigirse, fundamentalmente, al alumnado procedente de China, actualmente mayoritario en el centro, por lo que muchas de sus actuaciones serán específicas para este colectivo. Sin embargo, esta propuesta puede servir como protocolo de actuaciones y podría aplicarse a otros alumnos extranjeros.

El Plan de Acogida propuesto tiene como finalidad principal la inclusión efectiva del alumnado de nueva incorporación procedente de otros países, mediante un conjunto de estrategias y actuaciones que se llevarían a cabo por la comunidad educativa, fundamentalmente alumnos y profesores, con el logro de dicho propósito.

De forma concreta se pretenden alcanzar los siguientes objetivos:

- Potenciar oportunidades de interacción y cooperación entre el alumnado de diversas culturas.
- Apoyar el proceso de participación educativa del alumnado extranjero de nueva incorporación
- Promover un clima social de respeto y tolerancia hacia la diversidad cultural.
- Facilitar el desarrollo de competencias comunicativas y sociales entre el alumnado y profesorado.
- Favorecer el desarrollo del sentido de pertenencia hacia la comunidad educativa.
- El conocimiento de la cultura del alumnado extranjero desde la conexión y reconocimiento de la propia.
- Facilitar la adquisición de la competencia lingüística en español a través de experiencias interculturales en el aula.

Las actuaciones que se llevarán a cabo dentro de la propuesta de Plan de Acogida estarán basadas en una serie de principios metodológicos que servirán de apoyo para el desarrollo de las actividades y cumplimiento de los objetivos. Entre ellos: la educación intercultural, el respeto, la responsabilidad, el aprendizaje significativo, el aprendizaje lúdico, el trabajo cooperativo, el trabajo individual, las experiencias de éxito, la comunicación no verbal y los grupos heterogéneos.

El Plan de Acogida que se propone, deberá estar enmarcado en el Proyecto Educativo de centro (PEC) e incluido dentro del Plan de Atención a la Diversidad (PAD). Contemplará el desarrollo de dos fases:

1. Primera acogida: Planificación y desarrollo de las distintas actividades a llevar a cabo por la comunidad educativa a principio del curso escolar, y con el propósito de facilitar el buen recibimiento del alumnado extranjero.
2. Proceso de acogida: Planificación y desarrollo de las distintas actividades a llevar a cabo por la comunidad educativa durante el curso escolar, y con el propósito de

facilitar el proceso de adaptación del alumno y el desarrollo de competencias comunicativas que mejoren su integración.

Desde la puesta en marcha del Programa Escuelas de Bienvenida en la Comunidad de Madrid, en el que se recogen las orientaciones para la correcta elaboración de un Plan de Acogida, se dispone que es necesario la existencia de una primera fase denominada "Evaluación inicial" y dirigida a la detección de necesidades sobre el nivel de competencia del alumno en la lengua española, su nivel curricular, su contexto familiar, etc. En este trabajo se ha decidido ampliar esta primera fase, y no solamente dedicarla a la detección de necesidades, sino incluir en ella otras actividades que serían un complemento a las exigidas por la normativa.

Para ello, esta primera fase que se propone estará compuesta por tres actividades que se llevarán a cabo al inicio del curso escolar, con el objetivo de facilitar una mejor acogida por la comunidad educativa a los alumnos extranjeros que se incorporan. Estarán planificadas desde el departamento de orientación y dirigidas al alumnado, profesores y equipo directivo.

La segunda fase del Plan de Acogida consta de siete actividades, dirigidas principalmente a promover espacios de interacción entre el alumnado autóctono y extranjero con el propósito de facilitar la inclusión de este último en las aulas de referencia, y en consecuencia, en el centro escolar. Dichas actividades se desarrollarán durante el curso escolar de manera puntual y otras de forma más continuada; especialmente, se llevarán a cabo durante las horas de tutoría, aunque pueden implementarse en otras asignaturas. Los profesores no solo serán quienes guíen las actividades, sino que podrán formar parte e involucrarse en el desarrollo de las mismas, con el propósito de mejorar la interacción de estos con el alumnado extranjero.

Las actividades realizadas en el proceso de acogida deben dotar al centro de estrategias y recursos que faciliten un ambiente acogedor para los alumnos de nueva incorporación, partiendo desde la perspectiva de una escuela intercultural, que considera la diversidad cultural como una ventaja para la comunidad educativa. Por tanto, las actividades tendrán como objetivo principal la concienciación y sensibilización de la diversidad cultural, así como, la participación y colaboración del alumnado autóctono y profesores en el desarrollo de las actividades. Además, se deben desarrollar actividades que permitan generar espacios interculturales, donde el alumnado autóctono conozca la cultura de los alumnos extranjeros, donde estos puedan enseñar aspectos relativos a su propia cultura, promoviendo que el desconocimiento de la lengua española no sea una barrera para la interacción, al potenciar la comunicación no verbal, y la utilización de signos, dibujos, imágenes y cualquier otra forma comunicativa que permita la comprensión del mensaje que se quiere transmitir. Por otro lado, el plan de acogida debe también recoger pautas que puedan ser de ayuda al profesorado, tanto para el desarrollo de las actividades en el aula, como para la mejora de las relaciones con el alumnado extranjero.

En la propuesta de evaluación del Plan de Acogida se valorarán aspectos como los siguientes: la participación del alumnado autóctono y extranjero, la realización de las actividades previstas, la relación entre los alumnos, el conocimiento de las diferentes culturas, el uso del lenguaje verbal y no verbal, el grado de satisfacción de los alumnos, etc. Estos aspectos serán evaluados mediante procedimientos como el registro de observaciones en el aula, entrevistas, y la realización de una reunión entre el equipo directivo y el departamento de orientación, determinando si el Plan de Acogida ha mejorado la inclusión del alumnado extranjero en el centro.

Entre los resultados que se esperaría conseguir a través de la implementación del Plan de Acogida en el centro escolar, se encuentran los siguientes:

- Al potenciar las oportunidades de interacción entre el alumnado autóctono y extranjero a través del desarrollo de diferentes actividades en el aula de referencia; se posibilita el inicio de relaciones entre ambos grupos y se incentiva, sobre todo, la visibilidad del alumnado extranjero en las aulas de referencia, y por tanto, en el centro escolar.

- Al realizar actividades dirigidas al acercamiento de la cultura del alumnado extranjero en las aulas y el centro, y promover la participación de la comunidad educativa en aquellos días o festividades de la cultura extranjera; se espera fomentar en el alumnado autóctono y profesores la tolerancia y respeto hacia la diversidad cultural, así como favorecer el desarrollo de la identidad personal y cultural del alumnado extranjero.
- Con la implicación de los tutores y el profesorado en el desarrollo de las diferentes actividades, se espera que estos puedan ser un apoyo más para el alumnado extranjero, además de responsabilizarse en su proceso de acogida, de manera que, esta tarea no sea única de los profesores del aula de enlace.
- Al propiciar espacios en los que existe una necesidad real por comunicarse con los hablantes nativos, se espera facilitar en el alumnado extranjero un mejor desarrollo de la competencia lingüística en español, además de impulsar el desarrollo de diferentes estrategias que permitan mejorar la comunicación entre el alumnado extranjero y autóctono, de manera que el desconocimiento de la lengua no sea una barrera para las relaciones que estos puedan llegar a formar.

Finalmente, durante el desarrollo de esta propuesta se ha considerado fundamental apoyarse en los estudios de Coelho (2006), defendiendo que “Las escuelas deberán proporcionar un entorno escolar en el que los estudiantes de muchos entornos diversos se sientan valorados e incluidos, y donde todos los estudiantes aprenden a respetarse los unos a los otros y a valorar la diversidad lingüística y cultural”. La realidad de las aulas del centro educativo tomado como referencia refleja una gran diversidad lingüística y cultural, si bien, aunque son muchas las culturas que conviven en el centro, mayoritariamente se incorporan cada año un gran número de alumnos pertenecientes a la cultura china. El aula de enlace se ha convertido en el espacio de acogida para estos alumnos, pues actualmente, es el profesor de dicha aula el principal responsable de la acogida de estos alumnos, lo cual no favorece el hecho de que otros profesores asuman responsabilidades en el proceso de acogida. Por esta razón, se hace evidente que el Plan de Acogida deberá ampliar la responsabilidad del proceso de acogida a otros miembros de la comunidad educativa, de manera que el alumnado de nueva incorporación pueda sentirse apoyado y aceptado, no solo en el aula de enlace, sino por todo el centro educativo. Para ello, el Plan de Acogida debe dotar al centro de estrategias y recursos que faciliten un ambiente acogedor para los alumnos de nueva incorporación, partiendo desde la perspectiva de una escuela intercultural, que considera la diversidad lingüística y cultural como una ventaja para la comunidad educativa.

Con la elaboración del Plan de Acogida se ha evidenciado que es posible realizar una propuesta de intervención viable y ajustada a las características de un centro determinado, y que promueva la participación de la comunidad educativa en el proceso de acogida de los alumnos extranjeros. Las actividades y actuaciones planteadas en el programa se han desarrollado de manera coherente al tipo de población que en ellas participa, y al tipo de funciones que podrían realizar los agentes educativos implicados, no obstante, el conjunto de actividades y actuaciones propuestas son un ejemplo del tipo de acciones que se podrían realizar para generar espacios más inclusivos, en los que todos los alumnos participen y se beneficien mutuamente.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Álvarez, C., San Fabián, J.L. (2012). La elección del estudio de caso en investigación educativa. En *Gazeta de Antropología*, Nº 28 /1, 2012, Artículo 14. Recuperado de [<http://hdl.handle.net/10481/20644>]

Boyano, M., Estefanía, J.L., García, H. y Homedes, M. (2004). Aulas de enlace, orientaciones metodológicas y para la evaluación. Comunidad de Madrid, Dirección General de Promoción Educativa. Recuperado de: <https://core.ac.uk/download/pdf/41582853.pdf>

Coelho, E. (2006). Enseñar y aprender en escuelas multiculturales. Una aproximación integrada. Barcelona, España: Horsori.

Fernández, J. M. (2005). Inmigración y educación en el contexto español: un desafío educativo. *Revista Iberoamericana de Educación*, 36 (11).

Goenechea, C. (2008). Evaluación del funcionamiento de las aula de enlace madrileñas. En *La evaluación en el aprendizaje y la enseñanza del español como lengua extranjera/segunda lengua: XVIII Congreso Internacional de la Asociación para la Enseñanza del Español como lengua Extranjera (ASELE): Alicante, 19-22 de septiembre de 2007* (pp. 284-289). Servicio de Publicaciones.

Instrucciones de 8 de Julio de 2008 dictadas por la Viceconsejería de Educación de la Comunidad de Madrid por las que se regulan la escolarización y las aulas de enlace para el alumnado procedente de sistemas educativos extranjero, de 28 julio de 2008.

Ley Orgánica 2/2006 3 de mayo por medio de la cual se establecen las instrucciones de la viceconsejería de educación de la Comunidad de Madrid por las que se regulan la escolarización y las aulas de enlace para el alumnado procedente de sistemas educativos extranjeros. Consultada en [http://www.madrid.org/dat\\_capital/bienvenida/impresos\\_pdf/Instrucciones\\_ae\\_0809.pdf](http://www.madrid.org/dat_capital/bienvenida/impresos_pdf/Instrucciones_ae_0809.pdf)

Linares, J.E.y López, M.(2008) Sobre la atención educativa al alumnado extranjero. Las aulas de acogida. En *La evaluación en el aprendizaje y la enseñanza del español como lengua extranjera/segunda lengua: XVIII Congreso Internacional de la Asociación para la Enseñanza del Español como lengua Extranjera (ASELE): Alicante, 19-22 de septiembre de 2007* (pp.284-289). Servicio de Publicaciones.

Llorent,V.J. y López, R. (2012). ¿Cómo podemos organizar un centro educativo intercultural? *Propuestas prácticas de España. Omnia*,18(1), 45-57. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/737/73722545004.pdf>

Macías, E. (2001). Persona y diversidad. Implicaciones educativas en la sociedad del conocimiento. *Revista Complutense de Madrid*. Vol 12 (2), 595-621.

ORDEN 1644/2018, de 9 de mayo, de la Consejería de Educación e Investigación, por la que se determinan algunos aspectos de la incorporación tardía y de la reincorporación del alumnado a la enseñanza básica del sistema educativo español en los centros docentes de la Comunidad de Madrid (BOCM de 22 de mayo)

Ortega, I., Eguzkiza, M. y Ruiz de Garibay, M. (2004). Orientaciones para la elaboración del Plan de Acogida del alumnado inmigrante. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, p. 5-66. En Pila, J. (2015). *Atención educativa al alumnado inmigrante (Trabajo de Fin de Grado)*. Universitat Jaume I. Castellón de la Plana. Recuperado de: <http://repositori.uji.es/xmlui/handle/10234/156285>

Sánchez, P. y García, R. (2011). Organización de las aulas de enlace en la Comunidad de Madrid, *Cultura y Educación*, 23(1), 129-139. doi:10.1174/113564011794728614

Stake, R.E. (1999). *The art of case study research: Investigación con estudio de casos*(2da ed.). Madrid, España: Ediciones Morata, S.L.

Pérez, M. (2007). Las aulas de enlace: un islote de bienvenida. En Sánchez, P. y García, R. (2011). *Organización de las aulas de enlace en la Comunidad de Madrid, Cultura y Educación*, 23(1), 129-139. doi:10.1174/113564011794728614

Vázquez, V. (2015). *Enseñanza del español al alumnado chino recién llegado desde una perspectiva de educación intercultural (Trabajo fin de Grado)*. Universitat Jaume I. Castellón de la Plana. Recuperado de: <http://repositori.uji.es/xmlui/handle/10234/129168>